LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592.

ADENDA Nº 01/2023

ADENDA AL CONTRATO N° 33/2023 - DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LAS ORDENES DE COMPRAS Nos. 94363, 94364, 94365, 94366 CORRESPONDIENTES A ÍTEMS ADJUDICADOS A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A., POR RAZONES DE FUERZA MAYOR CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A**. con **R.U.C. 80061211-6**, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco WTC Torre 4 piso 12 oficina B, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **RUTH FABIOLA CANTERO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 3.988.413, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LAS ORDENES DE COMPRAS Nos. 94363, 94364, 94365, 94366 CORRESPONDIENTES A ÍTEMS ADJUDICADOS A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A., POR RAZONES DE FUERZA MAYOR CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente Adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LAS ORDENES DE COMPRAS Nos. 94363, 94364, 94365, 94366 CORRESPONDIENTES A ÍTEMS ADJUDICADOS A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A., POR RAZONES DE FUERZA MAYOR CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLEs PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y otras disposiciones del contrato principal y demás instrumentos que sean parte de la presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

La Resolución D. Nº 311/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, *"POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2023" ID Nº 422.592"*. ----------

El Contrato Nº 33/2023, suscripto entre la firma EUROQUIMICA S.A. y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Ruth F Cantero
Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592.

Las Órdenes de Compra Nos. 94363, 94364, 94365, 94366, emitidas, a la firma proveedora EUROQUIMICA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2023. ----------

Las notas presentadas por la firma EUROQUIMICA S.A. en fechas 02 Y 05 de junio de 2023, ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual, la representante de la misma, en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 03/2023 con ID Nº 422.592, solicita el otorgamiento de una prorroga en el plazo de las Órdenes de Compra Nos. 94363, 94364, 94365, 94366, en atención a los acontecimientos ocurridos con el agente de carga, peticionando además la exoneración de las penalidades contractuales hasta la fecha indicada.----------

La Nota Adm_HC Nº 550/2023 de fecha 08 de junio de 2023, del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual hace referencia a la solicitud planteada por la firma EUROQUIMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2023.----------

El Dictamen Legal Nº 87/2023 de fecha 05 de julio de 2023, por el cual se expide con relación a la solicitud formulada por la firma proveedora EUROQUIMICA S.A., recomendando hacer lugar a la petición de prorroga en el plazo de entrega, por causa de fuerza mayor con exoneración de las multas por atraso.----------

La Nota Adm_HC Nº 640/2023 de la Lic. Rocio Vizcarra, Encargada de Despacho del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas, en la cual se reconoce la prórroga solicitada por la firma EUROQUIMICA S.A.----------

La Resolución D. Nº 1137/2023 de fecha 17 de julio de 2023, *POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LAS ORDENES DE COMPRA Nos. 94363, 94364, 94365, 94366 CORRESPONDIENTES A ÍTEMS ADJUDICADOS A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A., POR RAZONES DE FUERZA MAYOR CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/23 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2023" ID Nº 422.592"*..----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de prórroga en el plazo de la entrega por parte de la Contratista y la aceptación de la misma por parte de la Contratante, por razones de fuerza mayor, con la exoneración de las multas por atraso, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/23 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2023" ID Nº 422.592",** corresponde conceder lo solicitado según autoriza el Art. 1º de la Resolución D. Nº 1137/2023;

ORDENES DE COMPRA N°	ITEM N°	PRODUCTO	PRORROGA HASTA LA FECHA
0094364 Y 0094365	91	RESUCITADOR ADULTO C/ CAMARA Y MASCARA	21/07/2023
0094365	92	RESUCITADOR NEONATAL C/ CAMARA Y MASCARA	
0094364 Y 0094365	93	RESUCITADOR PEDIATRICO C/ CAMARA Y MASCARA	

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/mr

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

MG. Prof. Dr OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 422.592.

0094363, 0094364 Y 0094366	147	TEST DE BOWIE DICK	20/07/2023
0094364 Y 0094365	17	APOSITO HIDROCOLOIDE 20 X 21	26/06/2023
0094363 Y 0094366	32	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO	11/08/2023
0094363 Y 0094364	101	SONDA DE ASPIRACION	
0094363, 0094364 Y 0094366	138	TUBO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA	11/08/2023

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES. -

CLÁUSULA CUARTA: Forma y términos para garantizar el cumplimiento de la prórroga se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y la cláusula décima del mismo.

CLAUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal N° 33/2023 suscripto para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/23 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2023" ID Nº 422.592,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.-

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2023

- La Resolución D. Nº 311/2023
- El Contrato Nº 33/2023
- Las notas presentadas por la firma EUROQUIMICA S.A
- La Nota Adm_HC Nº 550/2023
- El Dictamen Legal Nº 87/2023
- La Nota Adm_HC Nº 640/2023
- La Resolución D. Nº 1137/2023
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos. –

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

18 JUL 2023

SRA. RUTH FABIOLA CANTERO BARRIOS
EUROQUIMICA S.A.
Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.
MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

OCT/DCP/mr